



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

**Nombre comercial:** GRIFON  
**Número de autorización:** 24951  
**Estado:** Vigente  
**Fecha de inscripción:** 01/06/2009  
**Fecha de Caducidad:** 30/09/2021

**Titular**

**ISAGRO ESPAÑA S.L.**  
Diego de León, 58 Esc. B 1º Izq.  
28006 Madrid  
(Madrid)  
ESPAÑA

**Fabricante**

**ISAGRO ESPAÑA S.L.**  
Diego de León, 58 Esc. B 1º Izq.  
28006 Madrid  
(Madrid)  
ESPAÑA

**Composición:** HIDROXIDO CUPRICO 13,6% (EXPR. EN CU) + OXICLORURO DE COBRE 13,6% (EXPR. EN CU) [SC] P/V

**Envases:**

**Presentación/Capacidad/Material**

Frascos de polietileno de alta densidad de 1 l, garrafas de polietileno de alta densidad de 5 y 10 l de capacidad

**Usos y dosis autorizados:**



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Ajo	BACTERIOSIS	2 - 2,8 l/ha	Máx. 4	7-14	600 – 800 l/ha	Aplicar durante el desarrollo de la hoja. Dosis: 0,2-0,5%
	MILDIU					
Alcachofa	ANTRACNOSIS	2 - 2,8 l/ha	Máx. 4	7-14	600 – 800 l/ha	Aplicar durante el desarrollo de la hoja. Dosis: 0,2-0,5%
	BACTERIOSIS					
	MILDIU					
Almendro	ABOLLADURA	0,2 - 0,4 %	1	-	875 – 1.500 l/ha	Aplicar desde la caída del 50% de las hojas hasta botón rosa. Dosis: 3-3,5 l/ha. Los tratamientos se realizarán sin estar presente el fruto en el árbol.
	CRIBADO					
	MONILIA					
	BACTERIOSIS					
Avellano	BACTERIOSIS	0,2 - 0,4 %	1	-	875 – 1.500 l/ha	Aplicar desde la caída del 50% de las hojas hasta botón rosa. Dosis: 3-3,5 l/ha. Los tratamientos se realizarán sin estar presente el fruto en el árbol.
Berenjena	ALTERNARIA	2 - 2,8 l/ha	Máx. 4	7-14	600 – 800 l/ha	Uso al aire libre y en invernadero. Aplicar durante el desarrollo de la hoja. Dosis: 0,2-0,5%
	ANTRACNOSIS					
	BACTERIOSIS					
	MILDIU					
Brécol	ALTERNARIA	2 - 2,8 l/ha	Máx. 4	7-14	600 – 800 l/ha	Aplicar durante el desarrollo de la hoja. Dosis: 0,2-0,5%
	ANTRACNOSIS					
	BACTERIOSIS					
	MILDIU					
Caqui	BACTERIOSIS	0,2 - 0,4 %	1	-	875 – 1.500 l/ha	Aplicar en otoño-invierno. Dosis: 3-3,5l/ha.
Cebolla	BACTERIOSIS	2 - 2,8 l/ha	Máx. 4	7-14	600 – 800 l/ha	Aplicar durante el desarrollo de la hoja. Dosis: 0,2-0,5%
	MILDIU					
Chalote	BACTERIOSIS	2 - 2,8 l/ha	Máx. 4	7-14	600 – 800 l/ha	Aplicar durante el desarrollo de la hoja. Dosis: 0,2-0,5%
	MILDIU					
Cítricos	AGUADO	0,2 - 0,4 %	Máx. 2	Mín. 20	875 – 1.500 l/ha	Uso en limón, mandarina, naranja y pomelo. Aplicar desde la maduración hasta el plazo de seguridad. Utilizar boquillas con reducción del 50% de deriva. Dosis: 3-3,4 l/ha, con un máximo de 7,72 l/ha y año.
	BACTERIOSIS					
	FOMOPSIS					
Coliflor	ALTERNARIA	2 - 2,8 l/ha	Máx. 4	7	600 – 800 l/ha	Aplicar durante el desarrollo de la hoja. Dosis: 0,2-0,5%
	ANTRACNOSIS					
	BACTERIOSIS					
	MILDIU					
Cucurbitáceas de piel comestible	ALTERNARIA	2 - 2,8 l/ha	Máx. 4	7-14	600 – 800 l/ha	Uso en pepino, pepinillo y calabacín al aire libre y en invernadero. Aplicar durante el desarrollo de la hoja. Dosis: 0,2-0,5%
	ANTRACNOSIS					
	BACTERIOSIS					
	MILDIU					
Cucurbitáceas de piel no comestible	ALTERNARIA	2 - 2,8 l/ha	Máx. 4	7-14	600 – 800 l/ha	Uso en melón, sandía y calabaza al aire libre y en invernadero. Aplicar durante el desarrollo de la hoja. Dosis: 0,2-0,5%
	ANTRACNOSIS					
	BACTERIOSIS					
	MILDIU					
Fresal	MILDIU		Máx. 4	Mín. 14		



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	ANTRACNOSIS	2 - 2,8 l/ha			600 – 800 l/ha	Uso al aire libre. Aplicar durante el desarrollo de la hoja. Dosis: 0,2-0,4%.
Frutales de hueso	BACTERIOSIS	0,2 - 0,4 %	1	-	875 – 1.500 l/ha	Uso en melocotonero/nectarino, albaricoquero, ciruelo y cerezo. Aplicar desde la caída del 50% de las hojas hasta botón rosa. Dosis: 3-3,5 l/ha, o en post-floración hasta plazo de seguridad (0,067-0,17 %;1-1,5 l/ha). No superar la dosis de producto de 5,51 l/ha y año. El plazo de seguridad en cerezo serán 27 días.
	ABOLLADURA					
	MOTEADO					
	MONILIA					
	CRIBADO					
Frutales de pepita	BACTERIOSIS	0,2 - 0,4 %	1	-	875 – 1.500 l/ha	Aplicar desde postcosecha a hinchado de yemas. Dosis: 3,5 l/ha.
	MOTEADO	0,2 - 0,3 %	Máx. 4	7-14	500 – 1.250 l/ha	Aplicar en post floración (dosis: 0,2-0,3% con 1-1,5 l de producto/ha) o desde brotación a prefloración (dosis: 0,2-0,5% con 2 – 2,5 l de producto/ha). No superar los 5,51 l/ha y año.
Granado	BACTERIOSIS	0,2 - 0,4 %	1	-	875 – 1.500 l/ha	Aplicar en otoño-invierno. Dosis: 3-3,5l/ha.
Hierbas aromáticas y flores comestibles	MILDIU	2 - 2,8 l/ha	Máx. 4	7-14	600 – 800 l/ha	Aplicar durante el desarrollo de la hoja. Dosis: 0,2-0,5%
Higuera	BACTERIOSIS	0,2 - 0,4 %	1	-	875 – 1.500 l/ha	Aplicar en otoño-invierno. Dosis: 3-3,5l/ha.
Hortalizas de hoja	MILDIU	2 - 2,8 l/ha	Máx. 4	7-14	600 – 800 l/ha	Uso en lechuga, hierba de los canónigos, escarola, mastuerzo, barbarea, rúcula, roqueta, mostaza china y hojas y brotes de Brassica spp incluidos los grelos. Aplicar durante el desarrollo de la hoja. Dosis 0,2-0,5%.
Kiwi	BACTERIOSIS	0,2 %	1	-	1.000 – 1.300 l/ha	Aplicación en invierno, desde caída de hojas a prefloración del siguiente ciclo de cultivo. Dosis: 2 – 2,6 l/ha.
Nogal	BACTERIOSIS	0,2 - 0,4 %	1	-	875 – 1.500 l/ha	Aplicar desde la caída del 50% de las hojas hasta botón rosa. Dosis: 3-3,5 l/ha. Los tratamientos se realizarán sin estar presente el fruto en el árbol.
Olivo	REPILO		Máx. 3	Mín. 14		



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	TUBERCULOSIS	0,2 - 0,3 %			1.000 l/ha	Utilizar boquillas con reducción del 50% de deriva. Dosis: 2-2,9 l/ha. Utilizar boquillas con reducción del 50% de deriva. Dosis: 2-2,9 l/ha, con un máximo de 7,72 l/ha y año.
Patata	ALTERNARIA	2 - 2,8 l/ha	Máx. 4	7-14	600 – 800 l/ha	Aplicar durante el desarrollo de la hoja. Dosis: 0,2-0,5%.
	MILDIU					
Pimiento	ALTERNARIA	2 - 2,8 l/ha	Máx. 4	7-14	600 – 800 l/ha	Excepto tipo guindilla. Aplicar durante el desarrollo de la hoja. Dosis: 0,2-0,5%.
	ANTRACNOSIS					
	BACTERIOSIS					
	MILDIU					
Pistachero	BACTERIOSIS	0,2 - 0,4 %	1	-	875 – 1.500 l/ha	Aplicar desde la caída del 50% de las hojas hasta botón rosa. Dosis: 3-3,5 l/ha. Los tratamientos se realizarán sin estar presente el fruto en el árbol.
Remolacha azucarera	CERCOSPORA	2 - 2,8 l/ha	Máx. 4	7-14	600 – 800 l/ha	Aplicar durante el desarrollo de la hoja. Dosis: 0,2-0,5%.
Tomate	ALTERNARIA	2 - 2,8 l/ha	Máx. 4	7-14	1.000 l/ha	Uso al aire libre y en invernadero. Aplicar durante el desarrollo de la hoja. Dosis: 0,2-0,3%
	ANTRACNOSIS					
	BACTERIOSIS					
	MILDIU					
Vid	BACTERIOSIS	2 - 2,3 l/ha	1	-	670 – 1.00 l/ha	Aplicar en desde brotación a prefloración (0,2 – 0,25%) o en postfloración (0,2-0,3%).
	MILDIU	1,25 - 2,3 l/ha			600-800 l/ha	aplicar desde brotación a prefloración (0,2-0,25% con 1,25-2,3 l/ha) o en postfloración (0,2-0,3 %, con 1,8-2,3 l/ha).

**Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):**

Uso	P.S. (días)
Berenjena, Tomate	10 (AIRE LIBRE) 3 (INVERNADERO)
Brécol, Cítricos, Coliflor, Olivo, Remolacha azucarera	14
Hierbas aromáticas y flores comestibles, Vid	21
Ajo, Cebolla, Chalote, Cucurbitáceas de piel comestible, Fresal	3
Alcachofa, Cucurbitáceas de piel no comestible, Hortalizas de hoja, Patata, Pimiento	7
Almendro, Avellano, Caqui, Granado, Higuera, Kiwi, Nogal, Pistachero	NP
Frutales de hueso, Frutales de pepita	NP EN PREFLORACIÓN, 21 EN POST-FLORACIÓN



### **Condiciones generales de uso:**

Fungicida preventivo de amplio espectro. Debe ser usado siguiendo siempre una estrategia de control preventivo, antes del establecimiento de la enfermedad.

Aplicar en pulverización foliar, tratando de mojar toda la superficie por el haz y el envés.

Para uso profesional, en cultivos al aire libre, aplicar el producto mediante pulverización normal con tractor o manual. En cultivos en invernadero, aplicar mediante pulverización manual

En condiciones de frío y/o humedad elevada, pueden aparecer daños en hojas jóvenes de frutales, vid y otros cultivos.

Sólo se debe aplicar con caldos neutros. No aplicar en mezclas con correctores de pH, mojantes ni abonos foliares.

Debido al riesgo más limitante para organismos del suelo y para organismos acuáticos, se limita la dosis a un máximo de 4 kg Cu/ha al año para vid, fresal, tomate, berenjena, pimiento, remolacha azucarera, ajo, cebolla, chalote, cucurbitáceas (de piel comestible y no comestible), brécol, hortalizas de hoja, patata, alcachofa, hierbas aromáticas y flores comestibles, un máximo de 2,1 kg Cu/ha al año para olivo y cítricos (máximo 0,98 kg Cu/ha) y un máximo de 1,5 kg Cu/ha al año para frutales de hueso, de pepita, kiwi, higuera, caqui y granado (máximo 0,98 kg Cu/ha)

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas, plantaciones agrícolas). (Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios).

Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción primaria agraria definidos en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.

### **Excepciones:** --

### **Clase de usuario:**

Uso profesional en lugares no destinados al público en general.

### **Mitigación de riesgos en la manipulación:**

SEGURIDAD DEL APLICADOR

AIRE LIBRE:

- MEZCLA, CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

Para pulverizaciones con tractor y manuales con lanza/pistola:

- o ropa de trabajo
- o guantes de protección química

- APLICACIÓN:

Mediante tractor: ropa de trabajo.

Mediante lanza/pistola/ mochila: ropa de trabajo y guantes de protección química.

INVERNADERO (aplicaciones manuales):

- MEZCLA, CARGA :
- o ropa de trabajo
- o guantes de protección química



- o capucha y pantalla facial (según norma UNE-EN 166:2002).
- APLICACIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:
  - o ropa de protección química tipo 3 o 4 (según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009),
  - o calzado resistente a productos químicos,
  - o guantes de protección química,
  - o capucha y pantalla facial (según norma UNE-EN 166:2002).

#### SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

- o Ropa de trabajo y guantes de protección química (durante el manejo del cultivo tratado o superficies contaminadas para las tareas de reentrada). En su caso, se respetará además el plazo de reentrada fijado).
- o En patata: ropa de trabajo.

#### PLAZO DE REENTRADA (para todas las tareas excepto inspección y riego):

21 días en kiwi

16 días en frutales de pepita (contra bacteriosis), higueras, caquis y granados

15 días en cítricos, frutales de hueso, olivo, frutales de cáscara, almendro, frutales de pepita (contra moteado), vid

#### FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.

En el cultivo de remolacha azucarera, en caso de tener que colocar, retirar o mover los tubos de riego en las 48 horas posteriores al tratamiento fitosanitario, se utilizarán botas (de caucho o poliméricas), ropa y guantes de protección química adecuados.

#### Clasificaciones y Etiquetado:

<b>Clase y categoría de peligro (Humana)</b>	Irritación ocular. Categoría 2. Sensibilización cutánea. Categoría 1. Toxicidad aguda. Categoría 4.
<b>Pictograma</b>	GHS07 (signo de exclamación)
<b>Palabra Advertencia</b>	Atención
<b>Indicaciones de peligro</b>	H302 - Nocivo en caso de ingestión. H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H319 - Provoca irritación ocular grave. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.



<b>Consejos de Prudencia</b>	P261 - Evitar respirar el polvo/ el humo/ el gas/ la niebla/ los vapores/ el aerosol. P280 - Llevar guantes y prendas de protección. P302+P352 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
<b>Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)</b>	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
<b>Pictograma</b>	GHS09 (medio ambiente)
<b>Palabra Advertencia</b>	Atención
<b>Indicaciones de peligro</b>	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
<b>Consejos Prudencia</b>	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

**“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.**

#### **Mitigación de riesgos ambientales:**

Debido al riesgo para las aguas subterráneas, se considera necesario un control de los datos de monitoreo de dichas aguas subterráneas para todos los usos.

SPE2:

- Para proteger las aguas subterráneas no aplicar en suelos arenosos, pedregosos, o con drenaje artificial.

SPE3:

- Para proteger a los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de:

- 50 m con 20 m de cubierta vegetal para vid, olivo, cítricos,

- 50 m con 10 m de cubierta vegetal para frutales de hueso, frutales de pepita, frutales de cáscara (incluido almendro), kiwi, higuera, caqui y granado

- 30 m con 20 de cubierta vegetal para fresal, tomate, berenjena, pimiento, remolacha azucarera, ajo, cebolla, chalote, cucurbitáceas (de piel comestible y no comestible), brécol, coliflor, hortalizas de hoja, patata, alcachofa, hierbas aromáticas y flores comestibles.

#### **Eliminación Producto y/o caldo: --**

#### **Gestión de envases:**

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o



Nº REGISTRO: 24951

GRIFON

directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

**Otras indicaciones reglamentarias:**

Sp1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.

En la etiqueta deberá indicarse que contiene triazina sustituida (CAS 4719-04-4)

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

La autorización del producto queda supeditada a posibles modificaciones tras la renovación de la autorización europea de la sustancia activa cobre.

**Condiciones de almacenamiento: --**

**Requerimiento de datos/estudios complementarios: --**